

Municipio de

2010



Panabá

2012

Plan Municipal de Desarrollo

DOS MIL DIEZ ■ DOS MIL DOCE

Municipio sensible que trabaja con pasión

Emanuel Jesús Ávila Ávila



Definir el rumbo presente y futuro de Panabá, Yucatán, debe ser una tarea compartida por el gobierno, las fuerzas políticas representativas y, en especial, por la ciudadanía y sus organizaciones.

En estos últimos años, nuestro municipio se ha ido consolidado con cimientos básicos de una sociedad en PROGRESO. Sin embargo, las innovaciones tecnológicas, la crisis financiera, los problemas de salud, etc., han sido factores predominantes en las familias de nuestro Municipio. Es por ello, que se requiere reforzar, mantener y establecer objetivos que definan un rumbo a mejorar la calidad de vida de nuestra gente y un desarrollo integral de los mismos.

Trabajemos sin descanso para hacer que cada hogar, cada persona y cada familia de nuestro municipio, reciba el apoyo que espera y merece de su gobierno municipal.

Por el desarrollo de un mejor Panabá.

Emanuel Jesus Covila Covila
Presidente Municipal 2010 • 2012



INTRODUCCIÓN

Visión y Misión

Modelo para la elaboración del Plan.

Participantes en la elaboración del Plan

MISIÓN y VISIÓN

Misión

Ser un gobierno impulsor del desarrollo integral de cada ciudadano de Panabá y sus comisarías para el mejoramiento de sus condiciones de vida; que TRABAJE con liderazgo, honestidad y transparencia; ACTÚE con responsabilidad y firmeza; OTORGUE más y mejores servicios de calidad; PLANIFIQUE el desarrollo sustentable del territorio municipal y GESTIONE inversiones que coadyuven en la creación de fuentes de empleo y la igualdad de oportunidades para todos por medio de una política social activa y un fomento económico moderno.

Visión

Panabá es un Municipio donde se propicia la productividad, la competitividad y el desarrollo económico sustentable y diversificado, en donde se cuenta con un gobierno con calidad humana que actúan con transparencia y brindan servicios públicos eficientes, en donde los ciudadanos conviven, en un ambiente deportivo, cultural, saludable y ordenado, formando parte de una sociedad de progreso y éxito.

VALORES

Responsabilidad

Gobierno que cumple.

Honestidad

Gobierno que promueve los procesos de evaluación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Profesionalismo

Gobierno congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos municipales.

Eficiencia

Gobierno que promueve los mejores resultados con el uso medido de los recursos.

Sensibilidad

Gobierno cercano y que permite la participación ciudadana.

Armonía

Gobierno que equilibra sus acciones con la sociedad promoviendo la equidad social y equidad de género.

Conciliación

Gobierno para todos.

Innovación

Gobierno Moderno.

Energía, Dinamismo y Firmeza

Gobierno ágil, joven y comprometido.

MODELO

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Panabá, Yucatán, mismas que fueron recopiladas durante reuniones, visitas programadas en la cabecera municipal y la Comisarías de Loche, Yalsihon, San Francisco y San Juan del Río, y foros de consulta Ciudadana que se instalaron con la finalidad de tomar de los habitantes su sentir y proyección de lo que estiman debe ser el desarrollo planificado del Municipio.

Con la finalidad de integrarlo, tal y como marca la ley, se conformó un Consejo de Planeación que se dio a la tarea de iniciar la elaboración del Plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del ayuntamiento, así como los responsables de las diferentes áreas del municipio, encabezados por el Presidente Municipal.

Dicha Consejo, generó este documento mediante un proceso de Planeación Estratégico, en las que se realizaron los trabajos para el análisis de los objetivos generales con los que se construyó la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades y los programas y acciones para atenderlas.

El mejor camino para saber hacia dónde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación; por tal razón, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal de Panabá se buscó operar un modelo profesional, objetivo y de amplia participación que garantizara el diseño de un documento rector y que, a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse en orden.

PARTICIPANTES

Emanuel Jesús Anla Anla

PRESIDENTE

Wendy Guadalupe Branda Cetina

SINDICO

Francisco Adalberto Villanueva Narvaiz

SECRETARIO

José Antonio Herrera May

REGIDOR

Mario Rodrigo Navarro Meneses

REGIDOR

Florencio Tuz May

REGIDOR

Dibrado Escamilla Aguilar

REGIDOR

María Alejandra Acosta Acosta

REGIDORA

C. Luis Enrique Basto Díaz
Tesorero Municipal

C. Wilberth Oziel Herrera Camelo
Director de Obra Pública

C. Gaudencio Cetzal Puc.
Director de Política Comunitaria

C. Irving Alexis Mena Castillo
Director de Fomento Agropecuario

C. Antonio Can Moreno.
Director de Comisarías

C. Narciso Aranda Alcocer.
Director de Servicios Públicos

C. Edward M. Aranda Rosado
Director de Deportes, Cultura y Educación

C. Gloria Jazmín Tuyub Basto
Directora del DIF Municipal

C. Adriana Beatriz Gutiérrez Peraza
Directora del Catastro Municipal

C. Lissie Ivonne Castillo Hau
Directora de Salud

C. Mónica Cecilia Aranda Trejo
Directora de Equidad de Género

C. José Dimas Novelo Navarro
Director de Protección Civil

C. Francisco Agustín Vega Trejo
Director de Recursos Humanos

C. José Demetrio Martín Aranda.
Enlace de la Juventud Municipal

C. Juana María Caamal Tec
Director de INDEMAYA Municipal

C. Manuel Jesús Sandoval Salas
Comisario de Loche

C. Rosendo May Uc
Comisario de Yalsihon

C. Nicolás Ojeda Chávez
Comisario de San Francisco

C. José Feliciano Simá Mazún
Comisario de San Juan del Río

Dr. Hermenegildo Herrera May
Director del CECyTEY 05 Panabá

Prof. Juan Fco. Rodríguez Herrera.
Director De La Escuela Secundaria "Apolinar
García y García".

Prof. Oziel Herrera Camelo
Director De La Escuela Primaria "Vicente Guerrero".

PARTICIPANTES

Prof. Heliodoro Peña Coral
Director de la Escuela Primaria "Guadalupe Victoria".

Profra. Gilma del S. Valdez Martínez
Directora de la Escuela Primaria "Juan Francisco Molina Solís".

Profra. Rosi Rodríguez González
Directora del Jardín de Niños "El Niño Artillero".

Profra. Claudia Duarte Aranda
Directora del Jardín de Niños "Luis Peniche Vallado".

C. Loami Tuz Chan
Asambleas de Dios, Iglesia la Hermosa

C. Miguel Campos Estrada
Párroco de Panabá, Yucatán

C. Irma Uitzil Ciau
Confraternidad de Iglesias Cristianas, Eben-Ezer

C. Marcos Hau Cantún
Iglesia de Dios de la Profecía

C. Josué Santiago Valle Domínguez
Adventista del Séptimo Día

C. Carlos Gutiérrez Peraza
Representante Municipal de Sóftbol

L.E.F. Luis Escamilla Chávez
Representante Municipal de Basquetbol

C. Ermilo Mancilla Rendón
Asociación de Charro. Los Robles

C. Delfino Herrera Marrufo
Asociación de Charro. San Isidro





MARCO NORMATIVA DE LA PLANEACIÓN

Ámbito Federal
Ámbito Estatal

Artículo 27. - Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73. - Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamiento humanos, con el fin de cumplir con lo establecido en el Artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115. Los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V. Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tendencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de la reserva ecológica. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el Artículo 27 de la Constitución. Planear conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

LEY DE PLANEACIÓN

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con los gobiernos estatales y municipales.

El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines de proyecto nacional contenidos en esta Constitución, determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Así mismo determinará los órganos responsables del proceso de la planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concreten con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la Ley.

ÁMBITO ESTATAL

Artículo 82. Las facultades y competencias del municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII. Organizar un sistema de planeación integral del desarrollo municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

LEY DE PLANEACIÓN

En la que se establece un sistema estatal que tomará sus decisiones de manera ordenada basada en la planeación y apoyándose en el desarrollo ordenado de los municipios de Yucatán.

LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS

Artículos 108, 109, 110, 111, y demás relativos aplicables referentes a la organización del sistema municipal de planeación y al Plan Municipal de Desarrollo en específico.



DIAGNÓSTICOS

FÍSICO
ECONÓMICO
HUMANO
SOCIAL

Antecedentes Históricos



Toponimia

El nombre significa agua cavada, por derivarse de las voces Panab, cavado, escarbado y á o há, agua.

El hallazgo de vestigios prehispánicos en el sitio en el que actualmente se encuentra el pueblo de Panabá es la prueba de que este lugar se encontraba poblado durante la época prehispánica por indígenas de la provincia de los Cupules. No se ha podido precisar la fundación del pueblo de Panabá "Agua hallada por excavación", sin embargo hacia el año 1700 ya se había establecido aquí una Encomienda. Durante todo el período colonial esta población estuvo sujeta a la jurisdicción de Valladolid a través de Tizimín. A consecuencia de los cambios ocurridos en la península durante el siglo XIX, Panabá queda incluido en el partido de Tizimín hasta el año 1918, que se erige cabecera del municipio del mismo nombre.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y EXTENSIÓN TERRITORIAL

Localización

El municipio se ubica en la región denominada litoral noreste del Estado. Queda comprendida entre los paralelos $21^{\circ} 14'$ y $21^{\circ} 26'$ latitud norte, $88^{\circ} 07'$ y $88^{\circ} 28'$ longitud oeste posee una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar. Cuenta con 135 localidades de las cuales las principales son:

Panabá (Cabecera Municipal)

Loche.

Cenote Yalsihon Buena Fe.

San Francisco.

San Juan del Río.



Extensión

Panabá ocupa una superficie de 788.15 Km². Limita al norte con San Felipe-Río Lagartos; al sur con Tizimín-Sucila; al este con Tizimín y al oeste con Sucila. Además de estas las comunidades que se relacionan, también existen pequeños asentamientos humanos que se les conoce como rancherías, en estos lugares los habitantes trabajan y viven y en la mayoría son de una familia de entre 5 a 6 integrantes.

Orografía

El municipio es un terreno prácticamente plano y está constituido en una llanura de barrera con piso rocoso.

Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como Cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas.

Actualmente existe un registro de 36 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

Nº	Nombre	Tipo	Color del Agua	Tipo de Formación	Apto Para
1	Acancun	Cerrado	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse, observar y Bucear
2	Azúl	Abierto	Azul	A flor de tierra	Bucear
3	Balam-Chaktán	Abierto	Verde	Caída libre	Bañarse
4	Chen Chac	Semiabierto	Azul	Dentro de Gruta	Bañarse, observar y Bucear
5	Chunchechen	Abierto	Verde	A flor de tierra	Bañarse

Fuente: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado.

Algunos cenotes podrían ser explotados como atractivos turísticos y aprovecharlos para generar mas empleos en la localidad considerando la cercanía de la Reserva Nacional de Ría Lagartos, la cual es visitada todo el año por turismo Nacional y Extranjero.

AGUA POTABLE

La captación es mediante bombas hidráulicas que se alimentan de energía eléctrica y se distribuyen a los domicilios mediante una red de tuberías.

PANABÁ	FUENTES DE ABASTECIMIENTO			VOLUMEN DE EXTRACCIÓN (Miles de metros cúbicos)		
	TOTAL	POZO PROFUNDO	OTRAS	TOTAL	POZO PROFUNDO	OTRAS
	7	7	0	487	487	0

CLIMA

Predomina el cálido subhúmedo con lluvias en verano. La temperatura media anual de 25.6°C y su precipitación pluvial media alcanza los 81.3 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección sureste noroeste, noreste y suroeste.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS Y/O RECURSOS NATURALES

FLORA

Existen en la periferia del municipio pequeñas porciones de vegetación perteneciente a la selva mediana subcaducifolia. Debido a las milpas y los potreros los árboles han sido degradados aunque aun existe entre su vegetación variedades maderables como bojon, cedro, jabón, guaya y Ceiba.

FAUNA

La fauna es diversa debido a que gran extensión de su territorio colinda con las reservas de Dzilam de Bravo y de Ría lagartos, aunque se continua con la caza inmoderada de algunas especies y algunas de ellas en peligro de extinción la fauna se compone principalmente de: venados, tejones, Tepezcuintles, zarigüeyas, conejos, chachalacas, codornices y tzutzuyes, venados, jabalís, pavos de monte, patos silvestres, tapir, gato montes, tigrillos, lobos, armadillos, iguanas y una gran variedad de serpientes.

TIPOS DE CULTIVO

Por costumbre esta actividad la realiza en el ciclo primavera-verano, seleccionando un terreno virgen para talar, seguidamente la queman y esperan la lluvia para sembrar, los cultivos que más se destacan son el maíz y el frijol en sus diferentes variedades y la mayoría de la producción es utilizada para autoconsumo. Otros cultivos que se destacan en el Municipio son: tomate, chile habanero, papaya, sandía, calabaza, cítricos, aunque estos últimos los productores los consideran cultivos riesgosos, debido a las plagas y a los altos costos de los insumos, en ocasiones no se logra la producción deseada y esto afecta la economía de los productores.

INFRAESTRUCTURA

CARRETERAS.

El municipio de Panabá ocupa una superficie de 788.15 Km². Limita al norte con San Felipe-Río Lagartos; al sur con Tizimín-Sucilá; al este con Tizimín y al oeste con Sucilá. La cabecera municipal se encuentra comunicada por vía terrestre a través de las siguientes carreteras: federal Panabá - Sucilá 15 kilómetros y Panabá-Yalsihón 28 kilómetros.



RED CARRETERA

Según el anuario estadístico del Estado de Yucatán en el año 2002 el Municipio de Panabá cuenta con una longitud de 166.7 km. Longitud carretera de Panabá, según tipo de camino (INEGI-SCT 2002)

TOTAL DE KM	TRONCAL		ALIMENTADORAS		CAMINOS RURALES	
	FEDERAL PAVIMENTADA	ESTATALES PAVIMENTADA	REVESTIDA	PAVIMENTADA	TERRACERIA	REVESTIDA
166.7	30.0	94.7	0.0	0.0	34.0	8.0

VIVIENDA

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio cuentan con un total de 1,788 viviendas de las cuales 1,620 son particulares. La vivienda característica de la región está hecha con bajareques y barro, con techo de huano. No obstante predominan las construidas con bloque, cemento, maderas y láminas

SALUD

La atención que prestan las unidades médicas de Panabá, carecen de servicios médicos especializados en cirugías de urgencia, ultrasonidos, o radiografías, y en casos de urgencias se tienen que trasladar a los enfermos a la Cd Tizimín o de Mérida. Entre las enfermedades mas comunes en el municipio se destacan las infecciones gastrointestinales y las bronco respiratorias. Se cuenta con 1 unidad médica del Sector Salud en la cabecera Municipal y en la comisaría de Yalsihon, en lo que respecta a Loche con una Unidad del IMSS; San Francisco y San Juan del Río cuentan con dispensarios médicos para la atención de los habitantes y son atendidos por pasantes de Medicina y enfermería.

EDUCACIÓN

Este municipio cuenta con la infraestructura básica, dado que solamente solo cuenta con una escuela del nivel medio superior, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Yucatán, Plantel 05 Panabá (CECyTEY). Los estudiantes con posibilidad de tener una carrera deben continuar sus estudios en la Cd. de Tizimín y algunos a la Cd. de Mérida. Cabe recalcar que la problemática que más enfrentan los estudiantes de las comunidades, en donde el nivel educativo solo llega a nivel primaria y/o la secundaria, tienen que viajar a la cabecera municipal, ya que solo las comunidades de Loche y Yalsihon cuentan con Tele-secundarias abiertas, aun así muchos estudiantes deciden estudiar su secundaria en la cabecera, y para esto desde hace años reciben apoyo de becas de Transporte por parte de las autoridades.

El municipio cuenta con 5 niveles educativos, educación inicial, preescolar, primaria, secundaria y bachillerato; hay una biblioteca ubicada en la cabecera y apenas en el 2008 se inauguro otra en la comisaría de Loche.

A raíz de las campañas de alfabetización del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), se ha logrado disminuir la población analfabeta del municipio; en 1980, había 663 analfabetas y en 1986 se registraron 136 casos. A continuación se describe la matrícula curricular de las Instituciones Educativas del Municipio de 2007 a 2009:

2007 ■ 2008

MUNICIPIO	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
057 - PANABA	2,127	99	107	18
Preescolar	326	19	15	6
Primaria	949	48	37	7
Secundaria	461	20	38	3
Bachillerato	391	12	17	2

2008 ■ 2009

MUNICIPIO	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
057 - PANABA	2,110	99	107	19
Preescolar	338	19	14	6
Primaria	948	47	37	7
Secundaria	418	21	37	4
Bachillerato	406	12	19	2

SERVICIOS PÚBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	91.36
Agua Entubada	91.87
Drenaje	47.87

PRINCIPALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS

GANADERÍA

Gran parte de los que se dedican a esta actividad son pequeños ganaderos y la realizan de manera rudimentaria, utilizando cercos de alambre de púas en sus praderas, muchos de ellos no cuentan con el terreno, ni la infraestructura para alimentar gran cantidad de animales y no reciben apoyos directos de la AGL, (Asociación Ganadera Local) ni de la UGROY (Unión Ganadera Regional del Oriente de Yucatán), por que no pertenecen a estas instituciones, debido a esto, se ven en la necesidad de dar parte de sus animales, a personas que si cuentan con el terreno y la infraestructura necesaria para alimentarlos, de esta manera los pequeños ganaderos dañan sus ingresos, ya que esto beneficia más a los que tienen grandes extensiones de tierras. Sin embargo, es necesario mencionar que la Asociación Ganadera Local cuenta con 390 socios quienes son la base de la economía de Panabá y sus comisarías. Así mismo, cabe aclarar que no todos los socios gozan de los apoyos que el gobierno o diversas instituciones otorgan debido a la falta de conocimiento de estos o porque son sectorizados por elites políticas. Las especies ganaderas que más se explotan en el Municipio son el bovino, ovino, porcino y aves de tras patio; la actividad apícola es muy escasa. En cuanto a la cría de cerdos y de aves de traspatio es solamente para autoconsumo y comercialización en el Municipio.

AGRICULTURA

Por costumbre esta actividad la realiza en el ciclo primavera-verano, seleccionando un terreno virgen para talar, seguidamente la queman y esperan la lluvia para sembrar, los cultivos que más se destacan son el maíz y el frijol en sus diferentes variedades y la mayoría de la producción es utilizada para autoconsumo. Otros cultivos que se destacan en el Municipio son: tomate, chile habanero, papaya, sandía, calabaza, cítricos, aunque estos últimos los productores los consideran cultivos riesgosos, debido a las plagas y a los altos costos de los insumos, en ocasiones no se logra la producción deseada y esto afecta la economía de los productores.

PESCA

A pesar de no contar con costa marina, esta actividad también destaca en el municipio debido a su colindancia con los municipios de San Felipe (30 Km.) y Río Lagartos (30 Km.). Esto es aprovechado por algunos habitantes que se trasladan hasta estos municipios para realizar la actividad pesquera y el número de habitantes que la realizan incrementa aun mas en temporadas consideradas como de buena pesca.

COMERCIO

Además de las actividades comerciales comunes de los municipios del interior del Estado (abarrotes), este municipio se caracteriza por que muchos de sus habitantes se dedican a la compra y venta de ganado bovino. El municipio cuenta con un mercado Municipal.

SERVICIOS

Las actividades de servicios son en todos los Municipios necesarias para desarrollar su economía, en Panabá existen gran cantidad de habitantes que se dedican a estas actividades y se destacan las siguientes de acuerdo al número de personas que las realizan son: jornaleros, albañiles, herreros, meseros, carpinteros, empleados municipales, panaderos, taxistas, médicos, sastres, etc.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA):

De acuerdo con cifras al año 2000 presentadas por el INEGI, la Población Económicamente Activa de Panabá asciende a 2,491 personas, de las cuales 2,468 se encuentran ocupadas y lo presenta de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	Personas	Por ciento
GANADERIA		
PEA Ganadería y Agricultura	1415	57.33
SERVICIO		
PEA Construcción	151	6.12
PEA Transporte y Comunicaciones	39	1.58
PEA Actividad Gobierno	61	2.47
PEA Serv. de Esparcimiento y Cultura	14	0.57
PEA Servicios Profesionales	6	0.24
PEA Otros Excepto Gobierno	157	6.36
PEA Serv. de Salud y Asist. Social	18	0.73
PEA Apoyo a los Negocios	8	0.32
PEA Servicios Educativos	97	3.93
COMERCIO		
PEA Industrias Manufactureras	168	6.81
PEA Comercio	223	9.04
PEA Servicios Financieros	3	0.12
PEA Serv. Restaurantes y Hoteles	62	2.51
PEA Serv. Inmobiliarios y Bienes Muebles	2	0.08

POBLACIÓN

Cantidad de Habitantes.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 7,802 habitantes, de los cuales 3,984 son hombres y 3,818 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.47 por ciento, con relación a la población total del estado. En este mismo censo en el año 2000, se contabilizaron en la comunidad un total de 1,771 viviendas.

DISTRIBUCION DE HABITANTES POR LOCALIDADES	
Cabecera Municipal	Población
PANABA	5,265
Localidades Principales	
LOCHE	1,132
CENOTE YALSIHON BUENA FE	354
SAN FRANCISCO	173
SAN JUAN DEL RIO	65
130 *RANCHERIAS	813
TOTAL	7,802

RANGO DE EDAD	No. HABITANTES
DE 0 A 14 AÑOS	2,797
DE 15 A 64 AÑOS	4,453
MAYORES DE 65 AÑOS	496
NO ESPECIFICADO	56
TOTAL HABITANTES	7,802

GRAFICA DE PRESENTACION



■ De 0 a 14 Años: ■ De 15 a 64 Años:
 ■ Mayores de 65 Años: ■ No Especificado:

Cuadro de presentación del número de habitantes por edades.

La población de 5 años y más, que es católica asciende a 5,698 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,255 habitantes, las religiones que mas se practican después de la católica son Adventistas del Séptimo Día, Pentecostés, Presbiterianos y Testigos de Jehová.

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

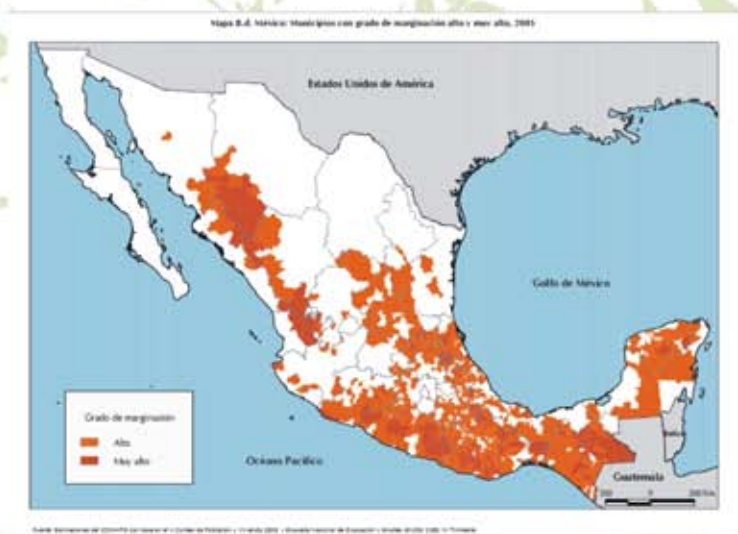
Según el Consejo Nacional de Población, Panabá tiene un índice de desarrollo municipal BAJO.

Clave	Municipio	POB_1990	POB_2000	TASA_90-00	Rango
31057	Panabá	7,027	7,802	1.052	Bajo

Concepto	Hombres	Mujeres	Total
Nacimientos	177	87	204
Defunciones	25	13	38

MARGINACIÓN

El grado de marginación de Panabá según el Consejo Nacional de Población es de -0.10134 esto significa que se encuentra en un nivel MEDIO y ocupa el lugar numero 79 a nivel Estatal y en el nivel nacional 1281. Cabe recalcar que sus cuatro comisarías (Loche, Cenote de Yalsihon Buena Fe, San Francisco y San Juan del Río) son consideradas como de ALTA marginación.



ATRATIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS ARQUITECTÓNICOS

Destaca, por su singular belleza, el templo de San Pedro ubicado en la cabecera.

FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES FIESTAS POPULARES

Del 10 al 15 de mayo se realiza la feria de san Isidro Labrador, patrono del pueblo. Del 26 al 30 de junio se desarrolla la fiesta en honor de San Pedro y San Pablo.

TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa Maria.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

GASTRONOMÍA

Alimentos

Se preparan con masa de maíz, carnes de puerco y pollo y venado, acompañados de salsas picantes a base de chiles habanero y max. Algunos son: Frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina queso relleno, salbutes, panuchos, pipián de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroches, macbil-pollo, pimes y tamales.

Dulces

Yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

Bebidas

Tabentún, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

VALORES Y ANTIVALORES

Por los cambios tan acelerados que se han experimentado en las últimas décadas, como consecuencia de los avances tecnológicos y la promoción del libre mercado, todo evaluado bajo la perspectiva de competitividad, eficiencia, eficacia, rentabilidad y economicidad, se han deteriorado las relaciones humanas, debido a la nueva jerarquía de valores que se basan más en un bienestar material individual y se descuida la dignidad de la persona. Cabe recalcar que de acuerdo al COPLADEMUN de Panabá, Yuc. los valores que persisten y son rescatables hasta ahora en nuestro ente social, se encuentran: la unidad familiar, la cooperación, la educación, la equidad de género, el respeto a los discapacitados, etc. Sin embargo también están presentes los antivalores: Libertinaje en los jóvenes, alcoholismo, drogadicción, violencia intrafamiliar, divorcios, embarazos a corta edad, falta de educación vial y la mala organización de la urbanización.

LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL

Ayuda a tramitar su participación en programas para el campo: Recuperación de tierras de pastores, mejoramiento genético y de productores de leche. De igual manera, brinda atención farmacéutica a bajo costos con sus agremiados y público en general. Y realiza diversas exposiciones ganaderas, artesanales, etc.

EL COMISARIADO EJIDAL

Determinar el destino de las tierras que no estén formalmente parceladas, efectuar el parcelamiento de éstas, reconocer el parcelamiento económico o de hecho o regularizar la tenencia de los posesionarios o de los que carezcan de los certificados correspondientes y, consecuentemente, destinarlas al asentamiento humano, al uso común o a parcelarlas en favor de los ejidatarios.

SINDICATO ÚNICO DE MESEROS

Brindan atención en eventos y reuniones sociales. Además de buscar las mejores condiciones de mejora para sus agremiados.

RELIGIÓN

Entre las principales organizaciones religiosas se encuentran: los católicos, adventistas del séptimo día, presbiterianos, testigos de Jehová, Eben Ezer, etc.

PARTIDOS POLÍTICOS

Entre los partidos políticos que destacan en el municipio se encuentran el Partido Revolucionario Institucional, el Partido Acción Nacional, el Partido de la Revolución Democrática y el Partido de Nueva Alianza.



GOBIERNO EFICIENTE Y DE CALIDAD

Participación Ciudadana
Mejoramiento de la Administración Pública
Política Financiera Transparente
Seguridad Pública
Protección Civil

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación ciudadana de forma organizada, de manera que juntos logremos una mejor calidad de vida, a través de acciones y programas de beneficio social. Proyectos productivos e infraestructura básica en la zona urbana y rural de municipio.

- Se buscará una mayor participación de la ciudadanía mediante los diversos comités de salud, educación, obras, CONMUDER, COPLADEMUN, etc.
- Coordinar y supervisar conjuntamente con los ciudadanos los programas de mejoramiento social.
- Instalar un comité permanente de contraloría general.
- Conducir las relaciones institucionales con las asociaciones religiosas conforme a los principios de legalidad, imparcialidad y objetividad.
- Medir la satisfacción de la ciudadanía mediante encuestas, diálogos y estudios de opinión, a fin de conocer la percepción, demandas, expectativas y grados de satisfacción con la administración.
- Crear foros permanentes y ofrecer servicios de asesoría, administración, comunicación e información a organizaciones no gubernamentales y personas interesadas.

MEJORAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar constantemente la administración pública empleando las más avanzadas tecnologías, los procesos administrativos y servicios municipales, promover la identidad institucional y efficientar la productividad del capital humano. Así como, coadyuvar en la consolidación, fortalecimiento y conducción de la acción política del Gobierno Municipal con los Poderes Federal , Ejecutivo, Judicial y no gubernamentales.

- Efficientar la administración optimizando y generando ahorros financieros, materiales y humanos.
- Identificar, documentar y depurar los procesos para incorporarlos a sistemas de gestión de calidad.
- Capacitar a los servidores públicos en gestión de la calidad.
- Establecer procesos, normas y lineamientos con respecto al uso de las tecnologías de Información.
- Ordenar y simplificar los trámites y servicios, así como establecer estrategias para la difusión de sus requisitos, costos y tiempos de respuesta.
- Definir un código de ética de los servidores públicos municipales, alcanzando un claro compromiso institucional que garantice la atención adecuada a la ciudadanía.
- Establecer y/o proponer convenios que otorguen elementos para apoyar en la solución de diversas demandas sociales con instancias de orden federal, estatal y no gubernamentales.

POLÍTICA FINANCIERA TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el manejo eficiente y transparente de las finanzas públicas municipales mediante la gestión planificada, honesta y humana, de los recursos, con apego al marco legal; y una política hacendaría que promueva en los ciudadanos el cumplimiento voluntario de sus obligaciones dentro de un marco eficiente.

- Buscar el apoyo presupuestal del Estado al municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social.
- Realizar las gestiones y fortalecer las negociaciones del municipio frente a la Federación y el Estado para el logro de mayores recursos.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.
- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales de la Federación y el Estado.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales. Establecer métodos de control en el manejo de los recursos económicos, a fin de lograr una transparencia en la administración municipal que garantice a la ciudadanía confianza en sus autoridades.
- Incentivar la participación activa y organizada de la población en el control, vigilancia y evaluación de los programas de gobierno, para que los recursos y acciones se manejen con orden, transparencia y honestidad a través de la UMAIP
- Verificar que los recursos ejercidos sean aplicados correctamente en apego a las leyes y la normatividad aplicable.
- Fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, en los procesos de adquisiciones y obra pública.

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el libre ejercicio de los derechos de la sociedad, a través de una labor profesional, eficiente y de calidad excelente, que coadyuve al incremento de la confianza y el respeto de la ciudadanía mediante el trabajo y compromiso diario, a través de acciones preventivas en contra de la corrupción y la delincuencia.

- Profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- Establecer un programa permanente de capacitación y formación de recursos humanos privilegiando los temas de derechos humanos y primeros auxilios, etc.
- Coordinar las labores de seguridad pública con la sociedad, mediante programas específicos de prevención del delito.
- Elaboración y ejecución del Reglamento de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales en materia de Seguridad Pública.
- Mantener el orden y la seguridad pública como actividad constante en la cabecera municipal y en las comisarías.
- Establecer programas para proteger a nuestros niños cuando se dirigen a la escuela.
- Implementar la Policía Femenina para la vigilancia permanente de los estudiantes del Municipio.
- Reforzar y dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos realizados en beneficio de la comunidad.

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en vigilancia constante de los fenómenos climatológicos y desastres naturales.

- Instalar el Comité de Protección Civil del municipio.
- Implementar y difundir entre la población, programas de formación de cultura de protección civil.
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- Mantener coordinación con los Sistemas Estatales y Nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Avisar en forma oportuna y por los medios adecuados a la población en general, de cualquier contingencia, asegurándose que toda la población se encuentre debidamente informada.
- Crear el calendario de posibles riesgos en el municipio.
- Coordinarse con las autoridades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.



DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

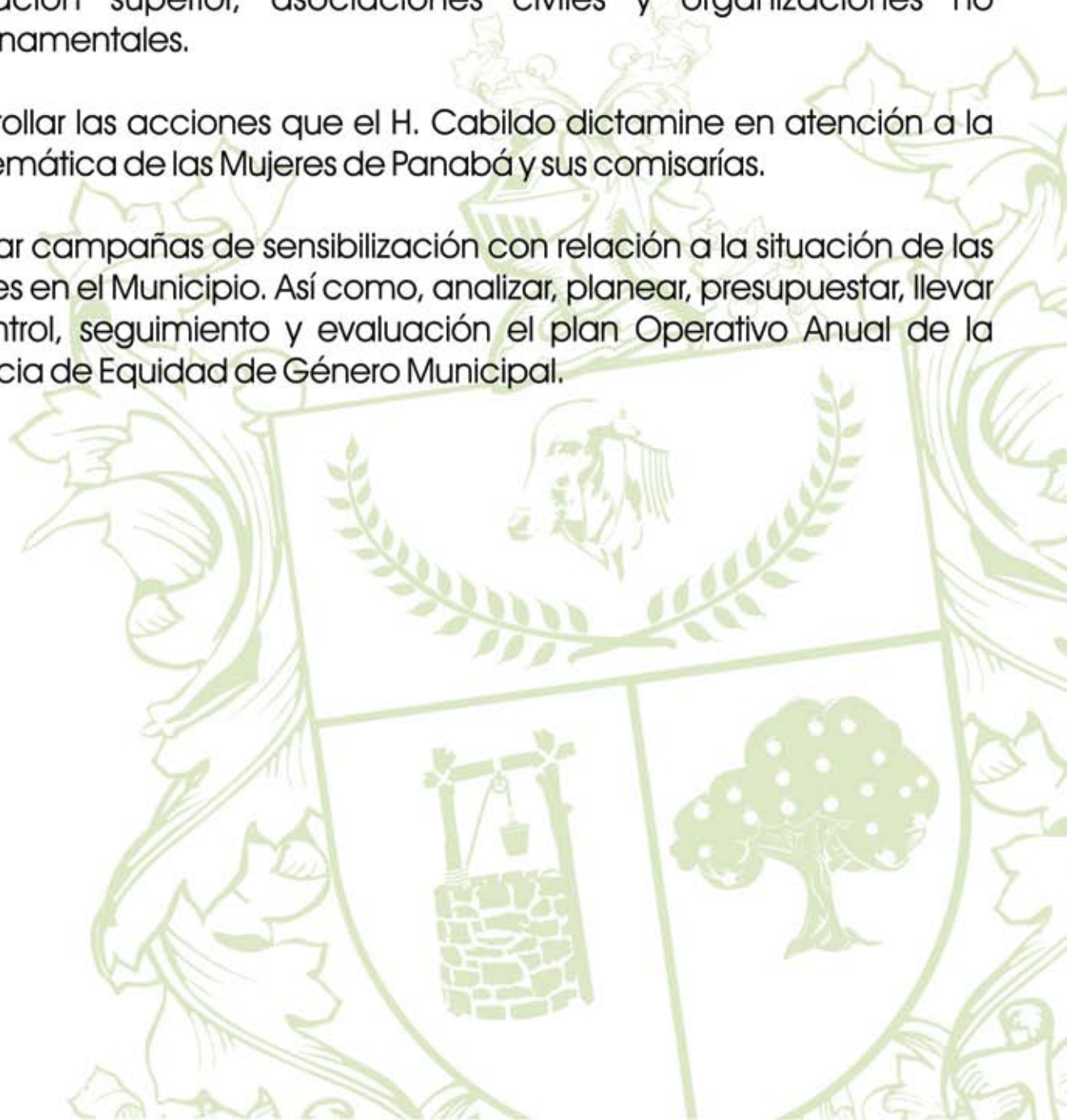
Desarrollo a la Equidad
Atención al Pueblo Maya
Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
Salud
Educación
Deporte y Recreación
Cultura

DESARROLLO A LA EQUIDAD

OBJETIVO GENERAL

Promover el desarrollo integral de los géneros, a través de la promoción de la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el respeto y el fomento de la participación equitativa en las diversas esferas políticas, sociales y culturales de la comunidad.

- Establecer convenios de colaboración con las diversas instancias y dependencias del gobierno Federal y Estatal, así como centros de educación superior, asociaciones civiles y organizaciones no gubernamentales.
- Desarrollar las acciones que el H. Cabildo dictamine en atención a la problemática de las Mujeres de Panabá y sus comisarías.
- Realizar campañas de sensibilización con relación a la situación de las Mujeres en el Municipio. Así como, analizar, planear, presupuestar, llevar el control, seguimiento y evaluación el plan Operativo Anual de la Instancia de Equidad de Género Municipal.



ATENCIÓN AL PUEBLO MAYA

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar políticas públicas para aumentar el desarrollo y la participación del pueblo maya.

- Abrir espacios de participación que permitan a las comunidades mayas ser parte de la toma de decisiones para la definición de las políticas públicas, y de la instrumentación y operación de programas y proyectos.
- Promover el desarrollo de la cultura de la etnia maya en el Municipio.
- Fomentar el respeto por la diferencia de género, que permita construir las bases de la igualdad de oportunidades para las mujeres indígenas mayas.
- Definir programas que contengan acciones afirmativas para atender las necesidades urgentes de la población maya hablante.
- Crear mecanismos adecuados para dotar de capital a las comunidades a través de diversas opciones que contribuyan al desarrollo local.
- Proteger, preservar y restaurar el patrimonio natural de las comunidades mayas para asegurar y contribuir a su aprovechamiento sustentable y sostenido.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Promover los valores humanos y sociales, mediante la participación de las familias como célula fundamental de toda sociedad.

- Promover acciones que protejan los derechos individuales y sociales de la familia, y de la comunidad; que fomenten el respeto a la dignidad individual del hombre, mujer, niños y niñas.
- Mejorar el desarrollo integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.
- Se apoyará con mercancías y despensas a la gente con mayores necesidades.
- Se llevarán a cabo gestiones ante diversas instancias de gobierno como ante ONG'S, con el objeto de lograr apoyos para personas que requieran de sillas de ruedas, así como diversos artículos para gente con alguna discapacidad.
- Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del municipio.
- Se fomentarán cursos de manualidades, de corte y confección, cocina, etc. A fin de estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.
- Impulsar lugares de atención y recreación, para gente de la tercera edad, mediante la participación de la comunidad de Panabá.
- Se apoyará a gente de escasos recursos con el programa denominado PASAF.
- Difundir los derechos y obligaciones de la niñez de Yucatán.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Promover los valores humanos y sociales, mediante la participación de las familias como célula fundamental de toda sociedad.

- Impulsar el Programa de Escuela para Familias.
- Gestionar fondos económicos de Independencia Laboral, para que los jóvenes trabajadores adquieran herramienta y maquinaria para el trabajo independiente.
- Desarrollar programas para la adecuada orientación vocacional y profesional, y el aprovechamiento del servicio social.
- Fomentar la atención a los problemas de salud de los jóvenes, principalmente en medicina preventiva, orientación y asesoramiento en el campo de la sexualidad, planificación familiar, adicciones y salud mental.
- Promover y realizar investigaciones que permitan definir políticas y acciones para la atención integral de los jóvenes menos favorecidos y con discapacidad.
- Apoyar el desarrollo de actividades artísticas y culturales, y la expresión creativa de los jóvenes.
- Propiciar la adecuada utilización del tiempo libre de los jóvenes, ampliando los espacios de encuentro y reconocimiento entre los distintos sectores sociales a los que pertenezcan, para favorecer la convivencia y el intercambio cultural.
- Promover, fomentar y difundir en la población una cultura de protección, comprensión, cariño y respeto por los adultos mayores.
- Proporcionar a los adultos mayores espacios para la recreación, esparcimiento y la utilización de terapias ocupacionales con la finalidad de mejorar su calidad de vida.

SALUD

OBJETIVO GENERAL

Garantizar servicios de salud de calidad y con oportunidad para la población.

- Reactivar los comités locales de salud.
- Establecer esquemas para el financiamiento en materia de salud, garantizando la cobertura del servicio a cada ciudadano.
- Implementar acciones en materia de salud pública, para proporcionar apoyo a la ciudadanía en cuanto a quejas de insalubridad y situaciones que pongan en riesgo la salud de la comunidad.
- Brindar a los diferentes sectores de la sociedad información para evitar situaciones de riesgo a la salud, involucrando a la ciudadanía en las acciones y campañas del sector salud (vacunación, dengue, Descacharrización, etc.)
- Establecer acciones de control y supervisión de prestadores de servicios con el fin de garantizar que no se afecta y se pone en peligro la salud de los habitantes.
- Fomentar el equipamiento en materia de salud de los centros.
- Establecer campañas para la prevención y atención de las adicciones, la violencia intrafamiliar, accidentes y riesgos sanitarios.
- Impulsar el Programa del Seguro Popular para las familias que no cuentan con los servicios de seguridad social.
- Promover junto con los gobiernos estatal y federal, financiamiento de los servicios de salud de calidad.
- Realizar acciones de salud dirigidas a adolescentes con embarazo, madres solteras, viudas jóvenes y madres separadas por violencia doméstica.

EDUCACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Fortaleceremos el proceso de formación educativa promoviendo la cobertura educativa con calidad.

- Apoyaremos a los maestros de las escuelas primarias y secundarias del municipio con material didáctico para un mejor desempeño de sus labores en beneficios de los estudiantes.
- Se continuará apoyando con becas escolares a los niños con mejores promedios o que se encuentren en pobreza extrema.
- El ayuntamiento se coordinará con diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer las políticas escolares.
- Fomentar la educación y los valores cívicos y sociales a través de la participación comunitaria en los diversos niveles educativos. A través de reconocimientos públicos, estimular a maestros y alumnos que más se hayan destacado.
- Se apoyara continuamente a la niñez con los desayunos escolares.
- Atender las demandas sobre la rehabilitación y mantenimiento de los planteles educativos a fin de que la población cuente con escuelas de calidad.
- Brindar el servicio de consulta a la ciudadanía en general a través de las bibliotecas, cursos de computación, asesorías, actividades de fomento a la lectura, pláticas de diversos temas educativos y de prevención.
- Fomentar el buen uso de la biblioteca Municipal de Panabá e incrementaremos el acervo cultural mediante la dotación de libros de diversos autores y niveles escolares.

DEPORTE Y RECREACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Impulsar un programa de fomento a las actividades físicas y deportivas que propicie el desarrollo integral de la población y promueva la salud individual y colectiva, al tiempo que favorezca otros aspectos como la autodisciplina, la aspiración de progreso, la integración familiar y la solidaridad social a través de la difusión de los beneficios de la práctica deportiva.

- Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo.
- Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud, acorde a la problemática e infraestructura.
- Programar actividades encaminadas a la realización de eventos deportivos de carácter regional, estatal y nacional
- Promover la creación de ligas en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes.
- Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud.
- Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura físico deportiva, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles.
- Difundir y promover la realización de los eventos deportivos, así como incorporar aquellos que se consideren de importancia.
- Procurar espacios deportivos que reúnan las condiciones suficientes para la preparación y entrenamiento de atletas.

CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Que las diversas manifestaciones culturales contribuyan al desarrollo de la comunidad, dignifiquen y fortalezcan los valores cívicos de los habitantes.

- Fomentar la participación de la ciudadanía en la organización de eventos culturales.
- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales, como: ballet folklórico municipal, taekwondo, pintura, etc.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno de Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Rescatar y programar eventos culturales y artísticos representativos en la historia de la población.





FOMENTO ECONOMICO MODERNO

Desarrollo Económico
Desarrollo Agropecuario y Rural
Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
Obra Pública
Vivienda Digna
Servicios Públicos Municipales
Alumbrado Público
Agua Potable
Calles y Banquetas

DESARROLLO ECONÓMICO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo y diversificación de las distintas actividades económicas y la generación de empleos.

- Apoyar la mano de obra local dentro de la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.
- Implementar programas que reactiven la economía del municipio como lo es cursos de autoempleo.
- Coordinar y gestionar ante las instancias correspondientes, promotoras del desarrollo económico, la implementación de programas de micro financiamiento y la creación de estructuras productivas en beneficio del sector empresarial.
- Coordinar esfuerzos con los niveles de gobierno federal y estatal para promover permanentemente la inversión pública y privada.
- En igualdad de circunstancias, adquirir preferentemente en el comercio local, los bienes e insumos requeridos por la administración municipal.
- Impulso a proyectos económicos y productivos, a través de la gestión de programas para generar negocios, en coordinación con las instancias correspondientes.
- Participación en esquemas de apoyo para incentivar la capacitación empresarial y los procesos de mejora continúa.
- Eficientar la operación y funcionamiento del mercado municipal

DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la competitividad de las actividades productivas, impulsando proyectos agrícolas y ganaderos, así como aquellas que proporcionen valor

- Impulsar cultivos estratégicos que fomenten la generación de empleos y garanticen productos con rentabilidad económica.
- Promover la agrupación y alianzas estratégicas de los actores claves del sector con el fin de facilitar la comercialización de productos.
- Implementar sistemas de agroindustria, que permitan complementar el ciclo de comercialización de productos con valor agregado.
- Gestionar ante las instancias correspondientes, programas de apoyo directo al campo y a la industrialización de los productos.
- Gestionar ante las instancias correspondientes el incremento de la Producción y Productividad del sector a través de la implementación de paquetes tecnológicos.
- Gestionar programas de Mejoramiento Genético a través de inseminación artificial y trasplante de embriones.
- Impulsar la industrialización y comercialización a través del desarrollo de proyectos modelo para pasteurización, envasado de leche y elaboración de queso fresco, en centros de acopio.
- Fortalecer los programas para el impulso a la producción de ganado ovino.

DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

OBJETIVO GENERAL

Propiciar el reordenamiento territorial de la población y sus actividades e inducir el crecimiento ordenado del Municipio por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

- Elaborar proyectos de dignificación de imagen urbana.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Panabá
- Actualizar los instrumentos que rigen, regular, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en los esfuerzos para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Dar continuidad al programa de recolección y disposición final de cacharros y residuos sólidos.



OBRA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Planear, coordinar y controlar las políticas relativas a la ejecución de obra pública municipal de Panabá, por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

- Planear, programar, ejecutar y controlar la obra pública municipal, para efficientar el uso de los recursos.
- Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales.
- Integrar la documentación de cada proceso de obra, desde el análisis de viabilidad hasta su adjudicación, cumpliendo con la normatividad aplicable.
- Participar como representante técnico en el proceso de licitación pública, cursos y adjudicación de contratos de obras, vigilando que se respete la normatividad establecida.
- Implementar programas de mantenimiento de nomenclatura y señalamientos viales.
- Realizar los actos protocolarios de entrega-recepción de las obras ejecutada.
- Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo del obra pública.
- Construcción de aceras y señalización en la cabecera municipal
- Construcción y mejoramiento de vivienda en cabecera y comisarías
- Ampliación de energía eléctrica y alumbrado publico en cabecera y comisarías
- Construcción de pasos peatonales en cabecera y comisarías

OBRA PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Planear, coordinar y controlar las políticas relativas a la ejecución de obra pública municipal de Panabá, por medio de una planeación real y objetiva para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

- Construcción de la barda perimetral de la Esc. Prim. Guadalupe Victoria
- Construcción de barda perimetral de la Esc. Sec. Apolinar García y García
- Rehabilitación de sanitarios de la Esc. Prim. Vicente Guerrero
- Construcción de un aula de usos múltiples del jardín de niños Luis Peniche Vallado
- Repavimentación de calles en la comisaría de San Francisco
- Construcción de baños ecológicos en las comisarías de San Juan del Río, de Yalsihon y San Francisco
- Construcción de la barda perimetral de la Esc. Prim. Francisco González Bocanegra de la Comisaría de San Juan del Río.
- Ampliación y Rehabilitación de la red del sistema de agua potable en la comisaría de Loche
- Construcción y pavimentación de calles en la comisaría de Loche
- Construcción de guarniciones y banquetas en la comisaría de Loche
- Construcción de un centro comunitaria de alimentación en la comisaría de Loche
- Construcción y pavimentación de calles en la cabecera municipal

VIVIENDA DIGNA

OBJETIVO GENERAL

Atender la demanda de vivienda instrumentando acciones que se integren a las estrategias de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y que permitan resolver los problemas habitacionales del municipio de Panabá en un marco normativo adecuado y moderno.

- Realizar un diagnóstico de necesidades sociales relacionadas con la vivienda.
- Privilegiar acciones sostenibles y sustentables, dando prioridad a la construcción de baños y otros espacios que dignifiquen la vida de las y los habitantes del municipio de Panabá.
- Gestionar recursos del ramo 33 y otros programas federales y estatales en apoyo a la implementación de acciones de vivienda.
- Realizar acciones de vivienda como edificación, ampliación, mejoramiento, etc. para personas en condiciones de alta marginación.



SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos haciendo más eficientes los servicios públicos municipales dándoles mayor cobertura y realizaremos promoviendo un desarrollo urbano armónico y ordenado.

- Contar con las herramientas, maquinaria y equipo de transporte así como personal calificado para optimizar los tiempos de trabajo, logrando servicios públicos eficientes, que ofrezcan a la ciudadanía áreas limpias y agradables, que permitan mejorar la calidad de vida de los habitantes.
- Con base en un diagnóstico previo que defina la rentabilidad de las acciones, otorgar a la ciudadanía un servicio de alumbrado público eficiente.
- Fortalecer la limpieza permanente y rehabilitación de la pintura en áreas verdes, camellones, parques, jardines y monumentos.
- Impulsar acciones y estrategias que permitan garantizar a los Panabenses, un servicio de recolecta de residuos eficiente, promoviendo la reducción de los residuos generados para disminuir el impacto directo al ambiente.
- Adoptar nuevas tecnologías para los servicios de iluminación pública.
- Establecer programas de participación e involucramiento de la ciudadanía en los programas de servicios públicos.

ALUMBRADO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la iluminación de los espacios públicos, así como satisfacer los esquemas de sustentabilidad, implementando mecanismos adecuados y eficientes en calles, avenidas, parques, jardines, mercados y otros sitios públicos.

- Atender las necesidades de alumbrado público en el Municipio.

Dar respuesta oportuna en la reparación y mantenimiento de las luminarias públicas del municipio de Panabá.

- Ampliar la cobertura del alumbrado público en el Municipio.
- Apoyar proyectos que utilicen nuevas tecnologías eficientes y sustentables.
- Operar un análisis o estudios de factibilidad para la implementación de sistemas de iluminación a base de energías alternativas.
- Mantener un sistema permanente de ahorro de energía eléctrica en las instalaciones del Municipio.
- Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo del alumbrado público.

AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer un suministro de agua adecuado y de calidad en los sistemas pertenecientes al Municipio de Panabá y sus comisarías.

- Ampliar, modernizar y mejorar los sistemas y redes de agua potable que opera el municipio para ofrecer un servicio de calidad.
- Brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.
- Establecer un programa de detección y reparación de fugas
- Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo del agua potable.



CALLES y BANQUETAS

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el mejoramiento de calles y accesos viales del Municipio de Panabá, Yucatán.

- Fortalecer los programas de modernización, ampliación y conservación de calles y caminos rurales.
- Mantenimiento a calle y vialidades del municipio.
- Pavimentación Programa de pavimentación de calles en el municipio.
- Programa de mejoramiento de las vialidades (bacheo).
- Aplicar un programa para construcción de banquetas en Panabá y sus comisarías.
- Firmar convenios con organizaciones federales, estatales y no gubernamentales para realizar acciones de conversión en el ramo de la ampliación, conservación e innovación de accesos viales.

Proyectos

PRIORITARIOS

- Creación de un **FRACCIONAMIENTO** para las familias que más lo requieran; así como, generar **FUENTES** de empleo para los albañiles del Municipio.
- **BECAS EDUCATIVAS.** Continuar otorgando becas a **TODAS** las comisarías, como a la cabecera. **FINANCIAR** con **BECA COMPLETA** a los mejores promedios de nivel secundaria, bachillerato y universidad.
- **SALUD PARA TODOS.** Médico las 24 horas del día., los 365 días del año.
- **CAMPAÑAS DE SALUD** en las comisarías para diagnósticos oportunos. (Salud bucal, ginecólogo, psicólogo, etc.).
- Apoyo integral e incondicional a **TODAS** las iglesias y templos del Municipio.
- Apoyar a los distintos **DEPORTES** en Panabá y sus comisarías.
- Gestionar insumos, herramientas, así como sistemas de riego para los ganaderos y ejidatarios del Municipio.
- En **LOCHE** el compromiso es directo, dar **AUDIENCIAS** todos los sábados, para atender las necesidades de cada uno de sus habitantes.
- Construcción del espacio de alimentación "**COPUSI**" para los niños, jóvenes y adultos mayores de **LOCHE**.
- Remodelación del cementerio de **LOCHE** y calles.
- **EMPLEO TEMPORAL PARA HOMBRES** (chapeo, albarrada, etc.) y **MUJERES** (cursos de bordado, urdido, corte cabello, etc.) **DE TODAS LAS COMISARIAS.**
- Edificación del atrio y barda perimetral de la Iglesia de **YALSIHON**.
- Con **SAN FRANCISCO**, la remodelación de su cancha principal y calles.
- En **SAN JUAN DEL RÍO**, la construcción de baños para **TODOS** los

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

La Administración Municipal 2010 - 2012 diseñó el Plan Municipal de Desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Panabá.

Las prioridades de la administración municipal, incluyen Políticas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Del Plan de Desarrollo Municipal se desprenderán los programas operativos, se realizarán en el municipio conforme los recursos vayan obteniéndose. El H. Ayuntamiento será el directamente responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y a través de los Programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por ende, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del H. Ayuntamiento de Panabá.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de cada una de las comisiones.

Las herramientas para lograr el control y seguimiento, serán:

- La realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos trazados.
- La realización de una reunión de avances de los primeros seis meses en la cual, el Tesorero, presentará ante el Presidente Municipal los resultados logrados.
- La realización de reuniones de avance y evaluación con la sociedad cada seis meses.

Instrumentación, Seguimiento y Evaluación

- La realización de una reunión anual informativa y de análisis en donde cada comisión y área, rendirá un informe ante el H. Ayuntamiento y que a su vez será la base para el Informe anual del Presidente Municipal.

A lo largo de este documento han quedado plasmados tanto nuestros compromisos, como la forma que ofrecemos para cumplirlo. Incluimos aspectos diversos y temas operativos, hemos expresado propósitos de corto, mediano y largo plazo, así como los objetivos de este Ayuntamiento.

A partir de este momento el trabajo es de todos.

Con responsabilidad y compromiso,



Emanuel Jesús Acosta Acosta
Presidente Municipal
2010 ■ 2012



H. AYUNTAMIENTO DE PANABÁ

Municipio sensible que trabaja con pasión

DOS MIL DIEZ ■ DOS MIL DOCE